

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2024**

En la localidad de Binaced a las 20:05 horas del día 18 de abril de 2024, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia del Excmo. Alcalde Don Javier Sorinas Citoler, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**ASISTENTES:** Alcalde Javier Sorinas Citoler, Concejales Alvaro Sorinas Gatiu, Alba Calavera Torres, Francisco Pedroso Mora, Victoria Delgado Moles, Juan Latre Ferris, Carlos Sellan Castro, Sonia Robe Barreda y Carmen Chaverri Alaman.

Actuando como Secretaria, la Secretaria-Interventora de la Corporación, Sonia Citoler Monter.

Comprobada la válida constitución del Pleno, dado que se cumple con la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente da inicio a la sesión, con los siguientes puntos en el orden del día:

### **PUNTO PRIMERO: APROBAR, SI ASÍ PROCEDE, LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIA DE FECHA 13/02/2024 Y LA EXTRAORDINARIA DE 26/03/2024**

Por la Alcaldía se somete a la aprobación por el Pleno el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de febrero de 2024 y es aprobada por unanimidad de los señores concejales presentes y se somete a aprobación del Acta de la sesión Extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de marzo de 2024 y es aprobada por 8 concejales, con la abstención de Carmen Chaverri Alaman.

### **PUNTO SEGUNDO: MODIFICACIÓN SI PROCEDE DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA SUBVENCIÓN EN MATERIA DE REHABILITACIÓN RESIDENCIAL Y VIVIENDA SOCIAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA SEGÚN REAL DECRETO 853/2021 DE 5 DE OCTUBRE, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA 1 (ERRP) “ZONA BINACED” Y APROBACIÓN INFORME DACI.**

Vista la aprobación de bases que se realizó y se publicó en el BOP de Huesca de 27/02/2024.

Visto el error en el apartado de vulnerabilidad económica.

Visto el informe favorable del gobierno de Aragón, donde además se permite la ampliación del periodo hasta el día 31 de mayo de 2024

Vista declaración DACI, que también se somete a votación

Sometida a votación la propuesta, en los términos citados, se aprueba por unanimidad de los concejales presentes.

### **PUNTO TERCERO: APROBACIÓN SI PROCEDE MODIFICACION DE CRÉDITOS N° 2/2024**

Considerando que desde la concejalía de servicios se presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para llevar a cabo la modificación de créditos, en su modalidad de suplemento de crédito, financiado por bajas en otras partidas presupuestarias.

Considerando que, ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el presupuesto resulta insuficiente o no ampliable, y dado que se dispone de crédito presupuestario, por Providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de suplemento de crédito financiado con cargo a varias partidas presupuestarias.

Considerando que se emitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió informe de Control Permanente por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con fecha 11/04/2024, se elaboró Informe de Control Permanente sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria.

Realizada la tramitación legalmente establecida, y visto el Informe-propuesta de Resolución, y con la aprobación por la Comisión de Hacienda celebrada el día 18 de abril de 2024 se propone al Pleno la adopción del siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 02/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con bajas en otras partidas presupuestarias como sigue a continuación:

#### **Suplementos en aplicaciones de gastos**

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
9420	46500	Comarca Cinca medio. Recogida residuos sólidos urbanos	85.000,00 €	26.000,00 €	111.000,00 €
		<b>TOTAL</b>	85.000,00 €	26.000,00 €	111.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo a las siguientes partidas, en los siguientes términos:

#### Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
1510	22706	Estudios y trabajos técnicos	50.000,00 €	10.000,00 €	40.000,00 €
1710	21000	Mto. Reparación y conservación: infraestructuras y bienes naturales	50.000,00 €	16.000,00 €	34.000,00 €
		<b>TOTAL</b>	100.000,00 €	26.000,00 €	74.000,00 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El sr. Alcalde Javier Sorinas, explica el motivo de la necesidad de la realización de la modificación presupuestaria.

Sometida a votación la propuesta, en los términos citados, se aprueba por Unanimidad de todos los concejales presentes.

**PUNTO CUARTO. APROBACION SI PROCEDE SOLICITUD CESIÓN ACCESOS A BINACED DESDE LA VARIANTE A-220 TRAMOS TRAVESÍA A-140 Y A-1238**

Visto que con fecha 15/04/2024 se que ha presentado la propuesta de inicio del expediente presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para llevar a cabo la cesión del tramo urbano desde la variante A-2220 y los tramos A-140 y A-1238 iniciando expediente de Cesión de la Titularidad de Tramos Urbanos de la Red.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

<b>Documento</b>	<b>Fecha/N.º</b>	<b>Observaciones</b>
Propuesta del Servicio	15/04/2024	
Informe de los Servicios Técnicos	15/04/2024	
Informe Jurídico	15/04/2024	
Informe Propuesta de Resolución	15/04/2024	

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Solicitar la cesión gratuita de la titularidad del tramo urbano desde la variante A-220 y tramos de travesía A-140 y A-1238 puesto que se cumplen las circunstancias indicadas en la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001, por la que se regula la entrega a los Ayuntamientos de Tramos Urbanos de la Red de Carreteras.

**SEGUNDO.** Facultar a la Alcaldía para representar al Ayuntamiento en todos los trámites siguientes al inicio del presente procedimiento, y a la firma del acta de entrega.

**TERCERO.** Remitir a la Dirección General de Carreteras el presente Acuerdo de solicitud de cesión desde la variante A-220 y tramos de travesía A-140 y A-1238 a efectos de que emita resolución al respecto».

Examinada la documentación, el sr. Alcalde Javier Sorinas, explica que se inicia la solicitud y que posteriormente se negociarán las condiciones y se comunicará esa información. El concejal portavoz del Grupo PSOE; Juan Latre comenta que su grupo se va a abstener porque no les parece buena idea, porque cada actuación en ese tramo va a condicionar el presupuesto y luego cuando se haga el proyecto de esos más de 3 kilómetros, sabiendo todo lo que hay debajo, donde consideran que se tiene que gastar mucho dinero, si se consigue y lo votarán a favor.

El Sr. Alcalde comenta que es el inicio del expediente y que se negociarán las condiciones, y que antes de firmarlo se llamará para verlo y presentarlo aquí y ver que se hace o si se tiene que pedir algo más.

El Sr. Alcalde somete a votación la aprobación del presupuesto municipal y todos sus anexos, se somete a votación y es aprobado por 5 votos a favor del Alcalde Javier Sorinas y los concejales Álvaro Sorinas, Alba Calavera, Francisco Pedroso y Victoria Delgado, con las abstenciones de los concejales Juan Latre, Carlos Sellan, Sonia Robe y Carmen Chaverri.

#### **PUNTO QUINTO. APROBACIÓN SI PROCEDE LA DENOMINACION DEL CAMPO DE FUTBOL ANGEL DELGADO.**

Vista solicitud realizada por la UD Binaced en la que se expone lo siguiente:

“Con motivo del 90 cumpleaños de XXXXXXXXXXXXXXXX, la junta de la U.D. Binaced, y un grupo de veteranos del fútbol, se ha pensado en hacer un reconocimiento a XXXXX por su compromiso en el fútbol local, pues se remonta a inicios de los años 60 cuando él y otras personas empezaron a darle forma a lo que hoy conocemos como Unión Deportiva Binaced”.

Por estos motivos, desde la UD Binaced rogamos al Ayuntamiento de Binaced que tengan en consideración la propuesta de renombrar el campo de fútbol municipal como “Campo de Fútbol Municipal Ángel Delgado””

Una vez expuesta la solicitud, el sr. Alcalde Javier Sorinas, somete a votación la propuesta, y se aprueba por Unanimidad de todos los concejales presentes.

## **PUNTO NOVENO. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde pasa a dar cuenta de los decretos que han sido aprobados desde la última sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2024, El resumen de los mismos ha sido remitido junto con la convocatoria por lo que se pregunta por parte del Alcalde si alguien tiene alguna pregunta que hacer sobre los mismos. Se realiza alguna consulta sobre alguno de los decretos y se da la explicación oportuna, entre ellos de los siguientes decretos; Decreto 60 donde se da cuenta y se explica la modificación presupuestaria de incorporación de remanentes.

Decreto 79, donde se informa sobre la licitación del contrato de servicio y suministro de placas solares.

Decreto 103, donde se explica la denegación de la licencia de obras.

Decreto 137, donde se explica la licitación del servicio de bienestar para las personas mayores en el centro de día, y se explica la reunión con la empresa adjudicataria del mismo. El Sr. Alcalde Javier Sorinas hace hincapié en que desde el Ayuntamiento no se tiene ninguna intención de acabar o sacar las actividades que en estos momentos se están realizando allí.

Decreto 162, donde se explica el finiquito de un trabajador, así como el del concejal de servicios, que ha sido por motivos personales.

Los Sres. Concejales quedan enterados de los Decretos aprobados durante este periodo, decretos del número 50 al 174 del 2024 incluido.

## **INFORMES DE ALCALDÍA**

El sr. Alcalde Javier Sorinas, pasa a realizar de los siguientes asuntos:

-El tema de la modificación presupuestaria de incorporación de remanente, ya ha sido explicado.

-La licitación del Centro de día, también ha sido explicada.

-la licitación de las placas solares, también ha sido explicada.

-Se informa de que actualmente está realizando prácticas en las oficinas municipales la vecina Marga Moreno.

-La licitación del Bar de Valcarca, se ha realizado con un contrato de concesión de

servicios, en la plataforma de contratación del estado, y se le ha adjudicado a XXXXXXXXXXXXXXXX. Por parte del ayuntamiento se va a poner en dicho bar lo que desde Sanidad se ha pedido. El contrato será para 4 años y deberá abonar el 50 % del consumo de la luz.

La concejala Sonia Robe comenta que los vecinos de Valcarca están muy contentos, y que le hubiera gustado enterarse antes de esta licitación.

El sr. Alcalde le comenta que siente el no haberla llamado.

-Se informa que se saca a licitación de la calle de la Unidad de Ejecución Número 9.

-Se informa sobre el terreno denominado “Pichillas”, que se creía que su compra iba a ser rápida, desde notaría se dijo que no habría problemas, pero ahora como hay una propietaria con un error, se tiene que hacer una reparcelación de la finca en las 3 que son realmente, para luego comprarlas y unificarlas.

-Se informa sobre la licitación del Colector de Valcarca, donde si no pasa nada el día 24 de este mes se va a retomar la obra, se ha hecho un pequeño modificación donde se va a cruzar la carretera por una tubería propiedad de Fernando Cardona, y para que él pueda regar se la va a pasar el agua de riego, por una tubería de sindicato, que nos ha dado permiso.

Se ha pensado esta opción, porque poner el tubo por donde se había pensado con anterioridad era más largo, y el mayor problema era que no había casi pendiente y en este nuevo trazado la pendiente es mayor. La tubería de Fernando Cardona, en su día la hizo Álvaro Sorinas, él lo expuso y se ha valorado como una buena opción, en la que tanto Fernando Cardona, propietario, el Ayuntamiento y el Director de obra XXXXXXXXXXXXXXXX, se está de acuerdo.

-Se informa sobre el tribunal para la bolsa de brigada con categoría C2, que se realizará mañana y donde se han presentado 4 personas.

-Se informa sobre la oferta de empleo público que acaba de publicarse para la plaza temporal de brigada con categoría C1, donde se pide la titulación de FP de electricidad o similar, el plazo es hasta el 7 de mayo.

-Se informa sobre la plaza de AEDL, que se está a la espera del tribunal para convocarla, el tribunal estará formado por la comarca del Cinca Medio, personal de la DPH y de la comarca de la Jacetania.

-Se informa sobre la Plaza de administrativo, de estabilización, que también estamos a espera del tribunal.

-Se informa sobre el proyecto de la carretera de Monzón, se va a realizar en el segundo semestre de este año, se comenta que si se quiere ver el nuevo trazado, el cual no se ha modificado mucho, solo en las curvas.

-Se informa sobre el tema de las comisiones bancarias, se va a realizar un contrato a plazo fijo de 3 meses, de 200.000,00 € en Bantierra, puesto que no se presentó nadie más. Los intereses serán de un 3%. igualmente informar que la cuenta corriente está remunerada con un primer ingreso de 299€. Se están negociando para rebajar lo máximo posible las comisiones bancarias, este año a 31 de marzo teníamos un gasto de 894€, en comparación con el año pasado que a la misma fecha se habían pagado 1327 €, la reducción es considerable.

-El Concejal Francisco Pedroso, primero pide disculpas por haber publicitado las fiestas de abril en otros sitios, antes de comentarlo a vosotros. Lo normal hubiese sido ponerlo primero en el grupo de todos los concejales.

El concejal Carlos Sellan, comenta que las disculpas son aceptadas.

-El Sr. Alcalde Javier Sorinas comenta que el día de San Isidro, el día de la celebración se realizará también el 30 aniversario del hermanamiento de Lherm, y se hará el día 18 de mayo.

-La concejala Sonia Robe, comenta si habrá algún problema puesto que ese mismo día, se celebrará también en Valcarca.

El Alcalde le comenta que se pedirán si hace falta a Binéfar o a Monzón.

-El Concejal Francisco Pedroso comenta que si alguien quiere saber algo de las fiestas o si se tiene alguna pregunta.

-El Sr Alcalde Javier Sorinas habla sobre la Carretera de la Huerta, comenta que ha estado hablando y que ya queda poco, que se arreglará la zona de las grietas, escobar, pintarla y poco más.

El concejal Juan Latre, comenta que se podría apretar un poco más.

El Sr. Alcalde Javier Sorinas comenta que este año no habría más presupuesto.

El concejal Juan Latre comenta que dijeron que estaría acabada y está peligrosa, está farragosa y complicada.

La concejala Sonia Robe comenta que le gustaría saber si el último día que estuvieron los de carreteras, se fue a ver el acceso a Valcarca.

El alcalde Javier Sorinas comenta que si, que ahora la solución es difícil por parte del Gobierno de Aragón, que se hubiera podido hacer antes, debatir el proyecto, pero ahora el trazado es muy difícil de modificar.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El concejal Juan Latre pregunta por los proyectos que se tienen actualmente.

El Sr, Alcalde Javier Sorinas, comenta que los proyectos de obras que hay, es el proyecto de badenes, que ha pasado del año 2023, el proyecto de ampliación de la Calle Molino, la UE número 9, el Camino del Paseo de Valcarca, que se va a hacer en breve la tubería, se pondrá otra nueva, y no se sacará la que hay., y así se podrá ejecutar el camino adjudicado a XXXXXXXX.

También se está trabajando en el colector de Valcarca, se está estudiando un nuevo trazado.

Se está esperando el permiso de carreteras, para hace el paso del desagüe de la zona de avda. Goya, desde el taller de XXXXXXX. XXXXXXX hace unos metros, como los pidió y como ayuntamiento se solicitará hasta el final, quedando toda la zona arreglada.

El camino Casasnovas, la zona de la calle de los “leones” se retirarán unos metros para atrás. La tubería allí es de uralita, y se cambiará.

El concejal Juan Latre comenta que esa calle está condicionada por el PGOU.

El alcalde Javier Sorinas comenta que si, a los dos lados.

También informa de que ese proyecto lo hacen en Fraga unos que conoce la técnico  
XXXXXXXXXXXXXXXXXX.

El concejal Juan Latre pregunta por las dos hectáreas a la salida del pueblo, que cómo está.

El alcalde Javier Sorinas contesta que uno ya es del ayuntamiento, y el otro se está trabajando en ello, el de Eurobric.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, Javier Sorinas Citoler, siendo las 21:24 horas de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**